

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6970696



RESOLUCIÓN EXENTA N° 236684

SANTIAGO, 24 de Octubre de 2016

ESTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Wendy Tatiana REINA GONZALEZ RUN: 25.118.038-5
2. Don Albert CABEZAS QUIÑONES RUN: 25.042.023-4
3. Doña Florencia CRUZ RUN: 14.626.497-2
4. Don Uberney HERNANDEZ ZULUAGA RUN: 24.436.897-2
5. Don William UZCATEGUI COLMENARES RUN: 25.168.975-K
6. Doña Rita Margot MUÑOZ DE UZCATEGUI RUN: 25.168.720-K
7. Doña Sara Rebeca PEREZ RUN: 24.741.059-7
8. Don Jose Luis SORIANO CARRION RUN: 25.074.458-7
9. Don Edison Maximo PADILLA CANO RUN: 24.648.318-3
10. Doña Liliam Astrid SALDARRIAGA RODRIGUEZ RUN: 25.102.629-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION

RSD/PVS/EVM/EAB/PMC
[141] 24/10/2016